

## Gestión y Análisis de Políticas Públicas

Número 23
Enero / Abril 2002





# GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

**Presidente:** D. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, *Director del INAP.* **Vicepresidentes:** D. Julio Seage Mariño, *Director General del Boletín Oficial del Estado.* D. Juan José Rubio Guerrero, *Director General del Instituto de Estudios Fiscales.* **Vocales:** D. Manuel Arenilla Sáez, D. Mariano Baena del Alcázar, D. Ernesto Carrillo Barroso, Da Isabel Couso Tapia, D. Koldo Echebarría Ariznabarreta, D. Amador Elena Córdoba, D. Juan Manuel García Falcón, D. Isaías López Andueza, D. Juan Carlos González Hernández, D. Vicente González Radío, D. Luis González Seara, D. Enrique Martín López, D. Alberto Núñez Feijoo, Da Blanca Olías de Lima, D. Manuel Ortigueira Bouzada, Da Carmen Román Riechmann, D. Francisco Vanaclocha Bellver, D. José Vilas Nogueira, D. Eduardo Zapico Goñi.

#### **DIRECTOR**

D. Carlos-Ramiro Alba Tercedor

#### **SECRETARIO**

D. José Manuel Canales Aliende

#### Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NIPO: 329-03-007-5 ISSN: 1134-6035 DEPÓSITO LEGAL: M. 39.657-1994 Fotocomposición e impresión: GRAFOFFSET, S.L. C/ Herreros, 14 - Pol. Ind. «Los Ángeles» 28906 Getafe (MADRID)

#### Distribución y suscripciones:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRO DE PUBLICACIONES Atocha, 106 - 28012 MADRID

Teléfono: 91 349 21 82 Fax: 91 349 32 87

#### **Precios:**

Número suelto 10,00 ∈ Número doble 20,03 ∈ Suscripción anual 27,03 ∈ (3 núms. año)

Incluidos IVA y gastos de envío

### Sumario

		Página
Estudios varios	Familia y asistencia: una relación a revisar. Pedro Castón Boyer, Manuel Herrera Gómez, Luis Ayuso Sánchez y Sonia Pagés Luis. El desarrollo de una política pública: el reconocimiento de la	3
	objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria. José Vicente Lorenzo Jiménez.	23
	Diplomacia nueva, diplomacia vieja. Guillermo Marín.	45
	Hacia una sistematización de la evaluación de programas y	10
	políticas públicas. Mila Gascó Hernández.	55
EXPERIENCIAS Y CASOS	La cooperación técnica española para el refuerzo institucional:	
	elementos para la definición de una estrategia. Luis Cámara	
	López.	67
	La productividad por cumplimiento de objetivos en la Jefatu- ra Central de Tráfico: hacia un nuevo modelo de gestión pú-	
	blica. Juan Antonio González Pastor.	79
	Nivel de conocimiento de las medidas de racionalización del	,,
	gasto farmacéutico: un estudio exploratorio. Marta Pedraja Igle-	
	sias, Pilar Rivera Torres, Mercedes Marzo Navarro y Hernán Ta-	
	lledo Flores.	93
	Los bonos-residencia en la Comunidad Valenciana: su efecto sobre el empleo. Rafael Granell Pérez y Ma Ángeles Tortosa	
	Chuliá.	103
América Latina	Hacia una política de transporte en el Distrito Federal: pro- puestas de reforma institucional y organizacional. David Are-	
	Îlano Gault, Efraín Coronilla Cruz, Raúl Coronilla Cruz y Al-	
	berto Santibáñez Rodríguez.	113
	Nueva gestión pública y calidad: relación y perspectivas en América Latina. Francisco Moyado Estrada.	135
	Propuesta metodológica para el ajuste curricular de las escue-	100
	las adscritas a la Facultad de Ciencias Administrativas. Caso:	
	URBE. Mercedes de la E. Inciarte Rodríguez.	147
	Declaración de Santo Domingo: IV Conferencia Iberoameri-	
	cana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.	157
	25tato.	101
Recensiones		163
Revista de revistas		181
CRÓNICA Y AGENDA		189

GAPP n° 23. Enero / Abril 2002

## Normas para la presentación de originales

- 1. Los manuscritos se aceptarán considerando que contienen trabajos no publicados ni presentados para su publicación en otros medios, y que todas las personas que aparecen como autores han dado su aprobación para que los trabajos se presenten a la revista.
- 2. Todos los manuscritos se presentarán para su evaluación, y podrán ser aceptados para su publicación, sujetos a revisión o rechazados.
- 3. Los manuscritos deberán presentarse atendiendo a las siguientes normas.
  - a) Se presentarán en soporte magnético e impresos a doble espacio. En la primera página deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenecen, así como una dirección, y fax, en su caso, a la que se enviará noticia de recepción del trabajo y la correspondencia que pueda originarse.
  - b) Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente. Sus referencias aparecerán entre paréntesis en el punto del texto en que se requieran y las notas deberán mecanografiarse al final del trabajo, antes de las referencias bibliográficas, bajo la inscripción NOTAS.
  - c) Las fórmulas matemáticas se enumerarán, en su caso, a la derecha de las mismas. Los cuadros y gráficos deberán presentarse con calidad suficiente para su impresión y, de ser posible, el original, indicándose, en todo caso, sus fuentes.
  - d) Las referencias bibliográficas deberán aparecer al final del artículo, bajo la inscripción de BIBLIOGRAFÍA, por orden alfabético, de autores y, en cada una, adaptándose al siguiente orden: Autor, año de publicación (distinguiendo a, b, c, si hay varias que corresponde al mismo autor y año), título del artículo o libro, título de la revista o editorial, lugar de publicación (sólo libros), número de la revista y páginas. Cuando se ciente en el texto, se usará de este modo (LÓPEZ, 1990), LÓPEZ (1990), (LÓPEZ, GÓMEZ y GARCÍA, 1990) o (LÓPEZ et al, 1990) cuando sean más de tres.

- e) Las palabras que se desee aparezcan en cursiva deberían subrayarse en el original.
- 4. Los manuscritos de los artículos, estudios o aportaciones doctrinales que se remitan para su evaluación y, en su caso, posterior publicación, tendrán una extensión mínima indicativa de quince páginas o folios mecanografiados.

Junto a los mismos deberá acompañarse, además, un resumen breve de ellos, de no más de cien palabras, más un «abstract» en inglés de la misma longitud.

- 5. Los manuscritos de las aportaciones al resto de los apartados del Sumanio de la Revista, deberán adaptarse a la extensión mínima y máxima que de forma *indicativa* serían:
  - a) «Experiencias»: una extensión máxima de veinte páginas.
  - b) «Documentación»: una extensión máxima de treinta páginas.
  - c) «Recensiones bibliográficas»: una extensión entre cinco y diez páginas.

Además de los manuscritos con aportaciones doctrinales, experiencias, documentación y recensiones bibliográficas, podrán también enviarse por particulares o por las Entidades e Instituciones interesadas, cualquier noticia de actualidad o evento que consideren que es de utilidad para su inclusión, en su caso, por el Consejo de Redacción de la Revista, dentro del apartado «Crónica y Agenda».

1. Los artículos y demás colaboraciones para ser evaluados por el Consejo de Redacción de la Revista y, en su caso, publicados se enviarán a:

Secretaría de la Revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*Centro de Publicaciones
INAP
Calle Atocha, 106
28012 MADRID
Teléfono: 91 349 31 19
Fax: 91 349 32 87

2 GAPP n° 23. Enero / Abril 2002